



Cara oculta en la Psicopatía Femenina. Una revisión teórica

Hidden Face in Female Psychopathy. A theoretical review

Carolina Torres Suay

Criminóloga, Perito Judicial y Mediadora Penal.

Especialista es Criminalidad Femenina, Criminología con Perspectiva de Género y Paralelismos Criminológicos.

Analista de patrones y tendencias criminológicas y de la conducta criminal

carolina@suaycriminologos.com

ORCID: 0009-0005-0182-4575

Resumen

El estudio de la criminalidad siempre ha ido dirigido hacia el sexo masculino, obviando la posibilidad de que la mujer también pudiera desarrollar un comportamiento delictivo. Tomando como punto de partida la criminalidad femenina, en este estudio se observa como el rol social tradicional influye en la concepción de la mujer como ser delincuente. La psicopatía femenina, al igual que sucede con la criminalidad femenina, no ha sido tratada de la misma forma que la psicopatía masculina, quedando en un segundo plano y no siendo uno de los temas centrales de la investigación criminológica. De esta forma, se aprecia una perspectiva alternativa de la mujer, viendo como el entorno, en confluencia con determinados aspectos biológicos dan lugar a una personalidad que se caracteriza por su falta de empatía y alta manipulación.

Palabras clave: Psicopatía femenina, Criminología, Psicopatía y Criminalidad femenina.

Abstract

The study of criminality has consistently focused on the male sex, overlooking the possibility that women may also engage in criminal behaviour. This study begins with the premise of female criminality and demonstrates how traditional social roles shape the perception of women as criminals. The study of female psychopathy, as with female criminality, has not been approached in the same way as male psychopathy. It has remained in the background and not been a central theme of criminological research. This has allowed for an alternative perspective of women to emerge. This perspective views how the environment, in conjunction with certain biological aspects, gives rise to a personality characterised by a lack of empathy and a high degree of manipulation.

Key words: Female psychopathy, Criminology, Psychopathy and Female criminality.

Cómo citar este trabajo: Torres Suay, Carolina. (2025). Cara oculta en la Psicopatía Femenina. Una revisión teórica. *Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología*, (6), 01–26. <https://doi.org/10.46661/respublica.10906>.

Recepción: 07.09.2024

Aceptación: 18.12.2024

Publicación: en prensa

 Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

1 Introducción

Cuando se habla de delincuencia hay una tendencia a particularizar en aquellos actos delictivos realizados por el hombre, dejando de lado las conductas delictivas llevadas a cabo por las mujeres, pero ¿esto a que se debe? La respuesta a esta cuestión recae en la cronología histórica seguida por la mujer, ya que, siempre ha estado relegada a un segundo plano (Lorenzo Modelo, 2002). El rol social la ha determinado a estar al cargo de su marido y de sus hijos, debiendo llevar una conducta modélica y siendo tal y como los estereotipos sociales. Esto promovía un ideal de mujer caracterizado por ser débil, delicada y sensible, excluyéndola de aquellos ámbitos donde el hombre debía mandar, como el intelectual o el político.

De esta forma, se obvia que una mujer que se comporta acorde a lo que la sociedad dicta, pero ¿qué pasa con aquellas mujeres que no cumplen con las normas sociales? Con base en estas mujeres surge el concepto de criminalidad femenina. Así, para poder entender que es la criminalidad femenina, primero hay que conocer y entender que es la criminalidad.

Pues bien, la criminalidad, se puede definir desde diferentes puntos de vista, debido a los diversos enfoques que permiten su estudio, aportando cada uno de ellos nuevos aspectos que conducen a un mayor entendimiento del fenómeno delincencial. Así pues, se entiende por criminalidad, *“el volumen total de infracciones o proporción en que se registran los crímenes en general, y las varias clases de crímenes en particular, en una sociedad o región determinada y durante cierto espacio de tiempo.”*

Se establecen diversos tipos de criminalidad, recogiendo a nivel jurídico, la criminalidad legal entendida como “el conjunto de las infracciones sancionadas por las jurisdicciones penales” la criminalidad aparente, es decir, “el conjunto de los hechos que parecen constituir una infracción llegada al conocimiento de las autoridades públicas” y la criminalidad real ,

siendo ésta “el conjunto de las infracciones cometidas que incluyen, para una evaluación, las que permanecen desconocidas” (Criminalidad, 2014).

Este fenómeno se puede mostrar de diversas formas, siendo una de ellas, la criminalidad de poder, caracterizada por estar insertada en el funcionamiento normal de las sociedades, dejando a un lado el carácter marginal y excepcional que caracteriza a la criminalidad tradicional (Ferrajoli, 2006). Con todo ello, la criminalidad femenina, podría definirse como el conjunto de actos delictivos realizados por mujeres.

Es cierto que el volumen de criminalidad presentado por mujeres, es mucho menor al de los hombres, observándose una cierta predisposición de estos al delito que atiende a elementos de carácter biológico y sociológico.

En 2022 el Ministerio del Interior registró más de quinientas mil detenciones/investigados, de los cuales el 17,73% fueron mujeres.

Esto hace que haya que partir de la premisa de ¿Cómo se ha entendido a la mujer delincuente? ¿se ha visto de la misma forma que el hombre delincuente?.

2 Diferencias y similitudes con la delincuencia masculina

El Cuando se habla de delincuencia, la gran incógnita que aparece es ¿por qué realizan este tipo de actos? Siempre se intenta establecer cuál es la motivación, realizando para ello una comparación entre la delincuencia masculina y la femenina.

Para poder determinar los aspectos en los que ambos tipos de delincuencia se asemejan o difieren, primero hay que conocer las diferentes tipologías de delincuentes. Claro, esta es una cuestión cuanto menos compleja, debido a que hay tantas tipologías como autores entendidos en la materia.

En este estudio se tomará como referencia la clasificación llevada a cabo por Lombroso, al ser una de las primeras clasificaciones en llevarse a cabo, y haber realizado un estudio

de la criminalidad femenina, así mismo, también es considerado el padre de la criminología¹.

En su obra “Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente” (1876), Lombroso realiza una clasificación del hombre delincuente tomando como referencia un estudio antropológico y los estudios llevados a cabo por Darwin en su teoría de la evolución.

Partiendo de la idea de que el hombre delincuente no puede ser considerado una persona, sino que es un eslabón a medio camino entre el simio y el hombre, Lombroso establece una serie de características físicas que distinguen a cada tipo de delincuente.

Con ello, determina la siguiente tipología:

- **Delincuente nato²:** Es un individuo con poca capacidad craneal y con poco desarrollo de las partes anteriores y frontales. Tiene un mayor diámetro bizigométrico. Se caracteriza por tener la frente hundida y por presentar grandes niveles de impulsividad e imprevisibilidad, siendo muy relevante su insensibilidad moral y su falta de remordimientos.
- **Loco moral:** Está caracterizado por ser poco trabajador y presentar ciertas tendencias antisociables. No lleva ningún tipo de tatuajes que pudiera identificarle, y a nivel físico presenta características similares a las de un individuo normal. Por otro lado, resaltan su alto nivel de crueldad, y su facilidad para excitarse.

- **Epiléptico:** Es un individuo violento, destructivo y vanidoso, que tiende al suicidio y presenta amnesia.
- **Loco³:** La locura viene dada tras la entrada en prisión, y están englobados por el morbo, ya que, establece que la actividad delictiva viene dada por un estado de locura originada por el alcoholismo, entre otras causas. En base a este origen de la locura, Lombroso determina que el delincuente loco puede desglosarse en varios tipos, de entre los que destaca el delincuente **histérico⁴**, caracterizado por ser egocéntrico y mentiroso.
- **Pasional⁵:** El acto delictivo está promovido por pasiones nobles. Se caracteriza por ser un individuo que sufre una conmoción después de la comisión del hecho, presentando una tendencia al suicidio y confesando los hechos. Al igual que sucede en el delincuente histérico, es común una mayor presencia en mujeres.
- **Ocasional:** Se pueden encontrar tres tipos
- **Pseudo-criminales:** La delincuencia tiene su origen en la necesidad, siendo delitos cometidos en defensa propia, involuntarios y sin perversión.
- **Criminaloides:** Actúan precedidos por las circunstancias en las que desarrollan su vida diaria.
- **Profesionales:** Son aquellos que llevan a término actividades legales a la vez que delictuales.

Como se puede observar, el hombre delincuente es clasificado de diversas maneras, intuyendo no sólo sus rasgos físicos,

¹ La criminología es una disciplina científica e interdisciplinaria que tiene por objeto el estudio y análisis del delito, de la pena, delincuente, víctima, criminalidad, reacción social institucional, cultural y económica, a los fines de la explicación, asistencia y prevención de los hechos de violencia (Hilda, 1990).

² Estos últimos rasgos de carácter psico-social son parte de las características tenidas en cuenta por Hervey Cleckley para definir al psicópata en su obra “*The Mask of Sanity*” (1941), y que serán un referente para Robert Hare para formular PCL-R.

³ Está compuesto por el delincuente alcohólico y por mattoide, caracterizados por la violencia, en el caso del primero, y por un delirio persecutorio e impulsividad en la escritura, el segundo (Lombroso, 1876).

⁴ Tiene una prevalencia del 36% en mujeres, siendo considerado como un tipo de delincuente propio de éstas.

⁵ No es frecuente que esté presente en delitos de sangre.

sino también parte de las pautas comportamentales de su día a día. Ahora bien, igual que sucede con el hombre, la mujer delincuente también ha sido clasificada. Dicha clasificación realizada por Lombroso y col. (1893) parte de la misma concepción que la masculina, aunque, en este caso se introduce el prisma del rol social, haciendo que la conducta desviada quede determinada no sólo por los defectos físicos, sino también por una inadaptación al papel social impuesto.

De esta forma, la mujer delincuente puede clasificarse en:

- **Delincuente nata:** Se caracteriza por ser despiadada, inteligente, audaz y sugestionable. Establece una cierta tendencia al sexo masculino, derivando un gusto excesivo por la violencia, los vicios y el trato masculino. A su vez, es altruista, sentimentalista y religiosa, aspectos que se contraponen con la elevada reincidencia, el egoísmo, el ansia de venganza y el placer por la vida.
- **Pazza moral:** Aparece durante la primera parte del matrimonio, a partir de la negativa a quedarse embarazada debido a las consecuencias que la gestación tendrá en su aspecto físico, actos que denotan vanidad. Desarrolla un delirio de celos hacia el marido, así como un sentimiento de odio hacia éste. Todo ello se muestra en medio de una conducta obscena, con presencia de sentimientos melancólicos. Por lo general no se arrepiente de sus actos, aunque en caso de que lo haga, amenaza con abandonar el hogar o suicidarse.
- **Epiléptica:** Tiene una corteza cerebral irritable muy elevada en el centro motor, pero en menor intensidad en el centro psíquico. Se le atribuye una psicopatía sexual, mostrando una conducta sadomasoquista, todo ello derivado de las diferentes formas de epilepsia. Por otro lado, establece que la epilepsia provoca un estado de demencia.
- **Pazza:** Se caracterizan por una excitación continua y por una premeditación en sus actuaciones. Los grandes cambios hormonales (menstruación, embarazo y menopausia) tienen una gran influencia en las diferentes características que marcan su comportamiento, siendo destacable el alto grado de impulsividad que presentan.
- **Delincuente histérica:** Son muchas las características que le son atribuidas, pero de entre todas ellas, destacando su egoísmo y su carácter vengativo y escandaloso. Experimenta alucinaciones sugestivas, presentando un pensamiento irracional, así como una tendencia a calumniar, pues, es frecuente que interponga denuncias falsas o que preste falso testimonio. Así mismo, su modus operando se caracteriza por el envenenamiento de sus familiares, y por un continuo cambio de la escritura.
- **Ocasional:** Pese a que no tiene aspectos degenerativos, sí que presenta sentimientos de maternidad y de pudor, encontrando la causa que motiva el acto delictivo en cuestiones amorosas, dándose por ejemplo con motivo del encantamiento de su amado. Aunque esta puede ser una de las causas, es más común que venga precedido por una situación de abandono o corrupción infantil, así como por un desarrollo marcado por la mendicidad, o por carecer de la madurez suficiente, haciéndose notable cierta ingenuidad y precocidad. De esta forma, Lombroso, al igual que sucede con el delincuente ocasional, se realiza una división interna, encontrando varios subtipos:
 - **Criminal nata atenuada:** No presenta a penas diferencias con una mujer normal, pese a que es considerada una criminaloide, puesto que comete principalmente delitos contra las personas.
 - **Mujer inmoral:** La inmoralidad le viene dada por su condición de vida,

presentando una conducta delictiva basada en delitos contra la propiedad.

- **Pasional:** Al contrario de lo que pudiera suceder con otro tipo de mujeres delincuentes, en este caso, no presenta ningún tipo de aspecto degenerativo. Por el contrario, si se hace patente una mayor virilidad, así como una intensidad amorosa, egoísmo y celos, todo ello enmarcado en una mandíbula ancha, siendo este el único rasgo físico característico. Cabe decir, que este tipo de mujer delincuente es común entre las mujeres jóvenes, igual que sucede con el delincuente pasional.

Una vez expuestas ambas tipologías, es momento de pasar a realizar un breve análisis entre ambos, puesto que la forma en la que se interpreta la delincuencia se ve determinada por el sexo del autor de los hechos.

Son muchos los aspectos que se pueden mencionar y que hacen patente esa diferencia entre la criminalidad femenina y la masculina, pero todos ellos vienen dados por el pensamiento sociopolítico del momento.

Para poder comprender este enfoque, es necesario tener en cuenta el rol social de la mujer durante este periodo, ya que, este será el mecanismo que Lombroso, Ferri o Di Tullio –entre otros- empleen para justificar la aparición de la mujer como figura delincencial.

De esta forma, y con base en la figura de la mujer como madre, esposa e hija abnegada, dedicada al cuidado de su familia y concebida como un ser inferior (Fray Luis de León, 1584), la mujer delincuente es definida como una mujer masculinizada que no se desarrolla dentro del arquetipo femenino aprobado por la sociedad. La actividad delictiva es consecuencia de un desajuste hormonal, que junto con una socialización defectuosa le ha

llevado a ser “*poco femenina*”. Este desajuste hormonal es atribuido a la menstruación, el embarazo o la menopausia.

Ahora bien, en el caso de los hombres, se puede observar cómo no se hace mención alguna a una posible tendencia a lo femenino, sino que se alude a deformidades físicas y congénitas que hacen que el hombre delinca, pues no es considerado una persona normal, sino un individuo desviado que está pre-determinado al delito debido a sus características físicas, psicológicas y, en algunos casos, sociales.

Con ello, siendo que la mujer delincuente es una mujer masculinizada, anormal y que no cumple con los estereotipos de género propios de la época, Lombroso⁶ en su obra “*La donna delinquente*” (1893) y Gabriel Tarde en su obra “*La criminalidad comparada*” (1893), describen a la mujer normal, con el objetivo de establecer el marco por el que evaluar la anormalidad o normalidad de una mujer, y

explicando la delincuencia femenina como una contraposición, o consecuencia, de dichos cánones.

Tabla 1. Descripción de la mujer según Cesare Lombroso y Gabriel Tarde

LOMBROSO	TARDE
Mentirosa por instinto	Imprevisión
Sugestionable	Cerebro menos voluminoso
Infantil	Más sordas y ambidiestras
Irritable	Débil
Menos sensible	Vanidosa
Más tolerante al dolor	Religiosa
Menos lucidez y menos potencia de abstracción	Esterilidad de invención

Fuente: Tabla de elaboración propia con información procedente de Orozco Torres, A (2014).

Como se puede observar en la tabla, ambos autores mantienen una visión de la mujer acorde con los estereotipos femeninos

⁶ Estas características dan forma a la primera parte del libro “*La donna delinquente*” Lombroso, Ferrero, (1893) donde hace una comparación con las parejas del reino animal

dominantes, siendo esto la base para describir la mujer delincuente.

Actualmente son muchas las clasificaciones de la mujer homicida que se emplean para dar una explicación a esta cuestión. Una de ellas es la llevada a cabo por Yolanda Romano⁷ (2015), quien establece, no solo una tipología de mujer homicida, sino también determina aquellos métodos por los que la mujer suele dar muerte.

- **Viuda negra:** Elimina a sus parejas
- **El ángel de la muerte:** Da muerte a las personas a las que tiene a su cargo
- **Depredadora sexual**
- **Psicópata:** Su actuación viene motivada por celos y venganza
- **Asesina por codicia:** La muerte es provocada por el beneficio económico que le reporta.
- **Psicótica:** Actúa movida por la locura y los hechos se dan de forma casual propiciados por las circunstancias del momento
- **Asesina en pareja:** Actúa en compañía de un hombre
- **Madres asesinas**

Con base en la clasificación expuesta, se señalan las siguientes técnicas de dar muerte que se han observado más frecuentes entre las mujeres homicidas:

- Envenenamiento
- Inyección letal
- Estrangulamiento
- Arma blanca
- Arma de fuego
- Cualquier otro objeto contundente

Claras son las diferencias entre la tipología mantenida por Lombroso y Tarde, y la realizada por Yolanda.

Se hace evidente el avance en materia social, y como este cambio sociopolítico ha

transformado, no sólo el pensamiento social, sino también la criminología. Esta transformación ha llevado a que la delincuencia, y en concreto la delincuencia femenina, se analice desde un enfoque en el que se integren las cuestiones sociológicas, psicológicas, biológicas y criminológicas.

Con todo ello, se observa cómo en las principales teorías de la criminalidad, los hombres son analizados desde una perspectiva biologicista, estableciendo la anormalidad física como causa de los desajustes conductuales, mientras que a la mujer se le analiza desde una perspectiva social basada en la desviación del rol social a causa de un desajuste hormonal.

Por consiguiente, es posible afirmar que la interpretación de la criminalidad femenina viene dada por los estereotipos y las convenciones sociales que determinan la conducta de la mujer, haciendo que todo aquello que se salga de los límites impuestos sea considerado anormal, dando así, una explicación a la cuestión de ¿por qué delinque una mujer?.

3 Evolución histórica

A lo largo de la historia, la mujer ha sido perseguida por el poder cuando mostraba signos que no se correspondían con el rol social impuesto, siendo considerada bruja, hereje o delincuente. Este hecho se daba principalmente para evitar que surgiera un pensamiento entre las mujeres con el que creyeran que podían aspirar a algo más que no fuera a cuidar de su casa y ocuparse de su familia.

Esta delimitación de la mujer al ámbito privado lleva a que el rango penal se extienda a conductas que, pese a no constituir un delito⁸, si constituyen un quebranto de las

⁷ Romano Martín, Y. (2015) realiza un análisis de los personajes femeninos en la literatura e historia italiana, determinando ciertos aspectos sobre la criminalidad femenina, donde se destacan a varias mujeres que tuvieron un papel activo en la delincuencia a lo largo de la historia, dando también una perspectiva de la instrumentalización de la mujer

por parte del hombre para lograr ciertos objetivos, destacando el caso de Lucrecia Borja, quien fue utilizada por su padre y hermano para poder satisfacer sus ansias de poder.

⁸ El delito es entendido por la Criminología Clásica, como un hecho individual y aislado que va en contra de la ley. Esta corriente de la criminología no consideraba necesario estudiar

normas socialmente aprobadas, y la decencia. Por ello, la sexualidad, la fidelidad, o la vagancia eran motivo de imposición de una pena⁹, la cual, generalmente consistía en un castigo físico.

Ahora bien, para poder analizar la evolución histórica de la delincuencia femenina, es necesario hacer un recorrido de las diversas teorías criminológicas que fueron formulándose respecto de esta materia. Estas teorías son, por un lado, el reflejo del pensamiento social de la época, mientras que, por el otro, muestran los cambios que va experimentando la criminalidad femenina.

En primer lugar, se encuentra el positivismo criminológico¹⁰.

El positivismo criminológico es una corriente criminológica que busca la eliminación o reducción del delito. Para ello, establece una serie de principios criminológicos, con los que establecer una base científica y emplear un método científico.

El positivismo criminológico fue el punto de partida de las llamadas teorías biologicistas, o perspectiva biologicista de la criminalidad, donde destacan Lombroso, Tarde y Di Tullio, entre otros (Orozco Torres, 2014). Así, cabe realizar un pequeño análisis de la obra de Di

Tullio *“Principi de criminología clínica e psichiatria forense”* (1954).

Se mantiene que la supresión de las funciones ováricas produce una serie de alteraciones funcionales que derivan en desordenes del sistema neurovegetativo y del sistema nervioso central.

Estas disfunciones son un potenciador de la conducta delictiva y tienen una serie de efectos fisiológicos, como son ansiedad, angustia, automatismo, impulsividad y perversiones eróticas, provocando una desviación del rol social impuesto que hace que la mujer se aleje de todo aquello considerado normal en una mujer (Di Tullio, 1954).

Esta hipótesis es defendida por diversos autores, llegando a vincular –algunos de ellos– la menstruación o la toxicidad de la saliva¹¹ con el delito, determinando que las mujeres delinquen en mayor medida cuando se presenta la menstruación como consecuencia del cambio hormonal, las perturbaciones neurovegetativas y los factores biopsicosociales, que moldean la conducta y provocan comportamiento delictivo (Orozco Torres, 2014).

Pasado el dominio de este tipo de postulados, surge una corriente donde el estudio no se

al autor del hecho, ya que, mantiene que lo realmente relevante es la infracción de la norma jurídica, puesto que es lo que dota de contenido y sentido al delito (García-Pablos de Molina, 2003). La Estadística Moral, por su parte, define el delito como una magnitud estable, estableciendo que en la sociedad siempre hay un volumen constante y regular de criminalidad (García-Pablos de Molina, 2003).

⁹ Generalmente, las penas han sido interpretadas como una retribución, pues predominaba el paradigma “ojo por ojo, diente por diente”, es decir, un sistema punitivo retributivo. Este sistema ha estado vigente hasta mediados-finales, aproximadamente, del S.XIX, momento en el que se comienza a plantear un cambio de paradigma, pues, se ve la necesidad de rehabilitar y reeducar, en lugar de castigar (Temario de la asignatura de “Introducción a la criminología”, 2016). Durante la Edad Media, la mujer delincuente era objeto de múltiples castigos físicos, desde la lapidación, por alcoholismo u homosexualidad, hasta mutilación de las orejas y la nariz en caso de adulterio. En la Edad Moderna, el ius puniendi era ejercido tanto por el Estado como por la Inquisición, siendo enviadas a la Cárcel Real, o a las prisiones de la Inquisición, en función del delito cometido. Por último, en la Edad

Contemporánea, el sistema punitivo disminuye su intensidad, en cuanto a las penas físicas se refiere, y pone el foco en el aislamiento de la mujer delincuente, así como las mujeres de vida licenciosa, es decir, prostitutas y aquellas consideradas como vagas (Orozco Torres, 2014).

¹⁰ El positivismo criminológico establece una serie de principios con los que basar el método hipotético-deductivo de la criminología. Con ello, algunas de las principales aportaciones que esta corriente de pensamiento realizó a la criminología fueron: la aplicación de los métodos de las ciencias naturales al mundo social; implantación del razonamiento hipotético-deductivo; o emplear los hechos como base del conocimiento científico (Orozco Torres, 2014). Son muchos los autores abanderados de esta corriente criminológica, entre los que destacan Enrico Ferri, o Lombroso (García-Pablos de Molina, 2003).

¹¹ El profesor Aznar en su obra “Notas para un estudio sobre la biología criminal de la mujer” (1968) establece que la menstruación acarrea ciertas anomalías que derivan en el síndrome patológico de la molimia menstrualia,

basa en la biología, sino en los aspectos psicosociales. La aparición de este nuevo paradigma supone el paso a una criminología más moderna. Así, se produce una expansión del objeto de estudio de la criminología, pasando a analizar la forma en la que la víctima, el delito y el entorno social influyen en el comportamiento desviado (Rodríguez et al, 2023).

Al introducir este nuevo paradigma criminológico en la criminalidad femenina, aparece lo que se denomina la perspectiva psicosocial, siendo una de sus mayores exponentes Hilda Marchiori¹² (1983). Esta autora, mantiene que la conducta delictiva de la mujer es la expresión de una psicopatología individual que tiene su origen en una alteración psicológica y social. Por tanto, la causa principal de la conducta delictiva de las mujeres es la socialización y su psiquis. Todo ello, conlleva que la mujer delincuente sea considerada como una enferma mental.

Ahora bien, este paradigma dio lugar a varias teorías, siendo expuestas cuatro de ellas. La primera, es la denominada forma inconsciente de rebelión. Esta teoría mantiene que la actividad delictiva de la mujer es una forma de revelación contra el orden social, es decir, la mujer ve en el delito la forma de salir del segundo plano en el que está relegada socialmente (Orozco Torres, 2014).

Por su parte, Flavio Bazzo, máximo exponente de esta teoría, en su obra *“El mito de la delincuencia”* (1983) afirma que la mujer delincuente tiene una reacción infantil con la que superarse a sí misma. Esta reacción es empleada para recuperar una parte interior de sí misma y vengarse de su familia, debido a que en su infancia ha sido reprimida, naciendo en ella la necesidad de rebelarse.

Por tanto, la pena cumple una función reeducadora con la que lograr su curación y su readaptación social.

La segunda de las teorías de la perspectiva psicosocial del delito es la teoría del fracaso de la socialización. El delito es producto de una mala socialización, negando toda implicación fisionómica. De esta forma, la mujer delinque debido a su promiscuidad sexual y desobediencia (Orozco Torres, 2014).

Manteniendo que la mujer es un ser enfermo al que hay que curar -alcanzando la sanación cuando su comportamiento se adecue al rol-, esta premisa es compartida por la teoría de los roles.

Esta teoría defiende la relevancia de los roles sociales dentro de los cánones en los que se encuadran las conductas consideradas normales.

Así mismo, última de las teorías es la teoría de la desviación hacia el papel masculino¹³. Su fundamento reside en las aptitudes atribuidas al sexo femenino, tales como bondad o sumisión.

Por ello, la mujer debe reprimir cualquier expresión de agresividad, siendo esta enmascarada por la manipulación presente en las relaciones interpersonales cuando es manifestada.

De esta forma, se le atribuyen a la mujer una serie de reacciones a la manifestación de la agresividad que pueden ir desde la autoagresión hasta la agresión a terceras personas. Así debido al carácter fantasioso del que se dota la personalidad femenina, se mantiene la posibilidad de que ésta responsabilizase de sus actos a un ente mágico o a una tercera persona.

¹² La mujer delincuente no solo es una persona enferma, sino que expresa mediante la agresión las ansiedades y conflictos del grupo intrafamiliar. La delincuencia femenina es una enfermedad que requiere tratamiento (Marchiori, 1983).

¹³ La desviación hacia el rol masculino es sostenida también por el psicoanálisis donde se defiende que venía dada por el

complejo de castración. Mediante este complejo la niña culpa a su madre por no tener pene, lo que lleva al complejo de Edipo haciendo que no se creen vínculos con la madre y desembocando en el complejo de masculinidad (Freud, 1931).

Una vez analizada la perspectiva psicosocial, surgen las corrientes modernas¹⁴, momento en el que se comienza a poner de manifiesta la relevancia del estudio de la criminalidad femenina. Con ello, Heindenshon (1987) pone como causa de la exclusión de la criminalidad femenina en los diversos estudios el arquetipo femenino.

Así, la delincuencia es asociada al hombre, siendo inapropiado para la mujer puesto que significaría carecer de cualquier aspecto femenino.

Las corrientes modernas están compuestas por diferentes aspectos teóricos, de los cuales destaca el interaccionismo simbólico¹⁵, siendo este uno de los principios de las teorías del etiquetamiento¹⁶. Partiendo de que el delito y la reacción social no son aspectos aislados, sino interrelacionados y recíprocos, estas teorías ponen como origen de la conducta delictiva la estigmatización social, estudiando el impacto que dicho estigma tiene en el individuo.

Howard S. Becker –uno de los defensores de las teorías interaccionistas- analiza la desviación y las reglas sociales desde dos ópticas diferentes. Mientras que la primera es analizada desde la percepción social de ciertos casos, la segunda –las reglas sociales- es estudiada desde la disconformidad, separando así desviación y vulneración de la norma.

Con ello, el desviado no tiene por qué haber vulnerado una norma, y el infractor no tiene por qué ser desviado.

Ahora bien, las corrientes modernas de la criminología no solo fueron el impulsor del interaccionismo simbólico, sino que también fue el punto de inicio de la criminología crítica, la cual se explica a partir de dos vertientes. La primera, la vertiente europea, tiene su origen en la National Deviance Conference¹⁷.

Bajo la premisa de realizar una reformulación de los aspectos básicos delincuenciales (reincidencia, retención y peligrosidad), el delito adopta una definición alejada de la conceptualización penal, pasando a tener su fundamento en los derechos humanos.

Por su parte, la vertiente americana – amparada por la American Society of Criminology¹⁸, defiende un pensamiento basado en la minimización de las estrategias de control social.

Esto se produce debido a que el control social se postula como el objeto de estudio principal de la criminología crítica, entendiendo este como el desarrollo tanto de las instituciones ideológicas como de prácticas coercitivas que mantengan la disciplina social al tiempo que se fomenta el consenso (Baratta, 1986)¹⁹.

Así, la criminología crítica considera que la criminología femenina experimenta su mayor desarrollo dentro del movimiento feminista, paliando de esta forma la invisibilidad

¹⁴ Durante este periodo se forma la Escuela de Chicago y diversas teorías como la teoría de la subcultura o la teoría del control. (Orozco Torres, 2014)

¹⁵ Siendo una corriente sociológica, el interaccionismo simbólico parte de la idea de analizar al individuo como un sujeto que con base en la interpretación que realice de todo aquello que sucede en su entorno actúa de una forma u otra.

¹⁶ Estas teorías conciben al delincuente como una víctima de la sociedad, la cual, lo ha estigmatizado predeterminando su conducta y abocándolo al delito. Por su parte, Rodríguez Manzanera apunta que las investigaciones están basadas en la observación de la vida cotidiana, a la vez que las conductas son interpretadas por el propio individuo (Orozco Torres, 2014).

¹⁷ Es un grupo de sociólogos británicos creado a finales de los años sesenta, que tenía su razón de ser (Cohen, 1981) en la reconstrucción de la criminología tradicional, estableciendo como uno de los postulados principales, la ampliación del

enfoque de las teorías del etiquetado y las teorías de la reacción social, a un punto de vista más estructurado y políticamente más consciente, ya que se busca introducir la política criminal dentro de la definición y estudio de la desviación y del delito (Collins, 2000).

¹⁸ Organización creada en 1941 bajo el nombre Asociación Nacional de Oficiales de Capacitación de la Policía Universitaria. Entre sus miembros destaca Chambliss (1978), quien defiende que el delito es el resultado de las políticas económicas, pues, la criminalidad es concebida como la consecuencia de las imposiciones culturales que giran en torno al consumo.

¹⁹ Siendo uno de los mayores exponentes de la criminología crítica americana, Baratta (1986) mantiene que la criminalidad es un bien negativo que se distribuye en función de los intereses socioeconómicos y del estrato social donde se encuentre el individuo.

otorgada por la criminología tradicional hasta la fecha y realizando las siguientes críticas:

- Fracaso en la teorización de estudios empíricos sobre las mujeres delincuentes
- Abandono de la victimización femenina, en especial la victimización procedente de la violencia de género
- Centralización del estudio del impacto que el sistema jurídico-penal tiene sobre el hombre

Con ello, durante la edad contemporánea surgen varios postulados que tratan de dar una explicación a la criminalidad femenina, así como aportar una serie de aspectos que la caracterizan. Estos aspectos no sólo permiten hacer una radiografía del pensamiento social, sino que también ponen el rol social como hilo conductor del pensamiento criminológico dentro de la criminalidad femenina).

Tabla 2. Características de la criminalidad femenina.

Aspecto económico ²⁰	Heterogeneidad ²¹	Estigmatización ²²	Doble desviación
Delitos contra la propiedad originados por las preocupaciones económicas.	La delincuencia femenina muestra menor tasa de reincidencia, menor grado de profesionalización y menor incidencia de delitos graves	Miedo a la estigmatización. El estigma supone un gran impacto en la mujer. La delincuencia era algo impropio de una "dama".	Desviación por la conducta delictiva y por alejarse del rol social. Doble intervención del sistema jurídico-penal. El objetivo es reconducir la conducta y reeducar a la mujer para que vuelva a ser una dama

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de la información procedente de Orozco Torres, A (2014).

Con el fin de explicar dicho vínculo con el estereotipo femenino surgen diversas teorías, entre las que se encuentran la teoría ontogenética, la teoría filogenética, la teoría de la bisexualidad, y la teoría de la diferenciación congénita.

- **Teoría ontogenética:** La diferencia entre la psicología masculina y la femenina es producto de los ideales establecidos para cada sexo, aspecto que determina su conducta. El hombre y la mujer se desarrollan con base en una serie de ideales, que pese a ser rechazados, adoptados o criticados, son interiorizados y promovidos por los grupos de socialización y por los mecanismos de control social. De esta forma, se produce un modelamiento de la conducta con el que poder cumplir con los valores sociales establecidos.
- **Teoría filogenética o ambientalista:** Los valores inculcados a la mujer tienen origen en los ideales de sumisión y complacencia con los que se formaba el rol femenino.
- **Teoría de la bisexualidad:** Dentro de cada individuo hay un Él y un Ella que cuando se combinan dan lugar a una serie de características físicas y psicológicas que pueden dar lugar a una conducta delictiva.
- **Teoría de la diferenciación congénita:** Sus mayores defensores son León Salmazán y Vélez de la Rosa.
- **León Salmazán:** La agresividad de la mujer viene promovida por las conductas parentales dando lugar a los parámetros comportamentales y a la transmisión del argumento de vida. Así, la conducta delictiva viene originada por los cuadros depresivos y de ansiedad provocados por

²⁰ El incremento de la actividad delictiva femenina es producto de la pobreza y la marginación económica (Gelstrophe, 2002).

²¹ La diferencia entre la delincuencia masculina y la femenina es de carácter social y de oportunidad, reflejándose en la incidencia que tiene el control social en función del sexo (Heindensohn, 1987).

²² Goffman defiende que la estigmatización no da lugar a las mismas consecuencias en hombres que en mujeres, dándose lo que él denomina *la identidad deteriorada* entre las mujeres delincuentes. Este aspecto lleva a que se vea incrementado el sentimiento de estigma entre las mujeres, ya que, la criminalidad femenina es tratada de forma sensacionalista (citado en Orozco Torres, 2014).

el sentimiento de inferioridad y represión al que se le empuja a vivir. Esto da a la criminalidad femenina un origen psicosocial.

- **Vélez de la Rosa:** Las características del comportamiento delictivo no son estáticas, sino que varían en función de la conducta (p.76).

HOMICIDIO Es consecuencia de experimentar un largo periodo de humillaciones y abandono. Es un acto premeditado y no es producto de una relación directa con el alcohol o las drogas.

TRÁFICO DE DROGAS Presentan rasgos psicopáticos. Son conscientes de sus actos y los justifican con mecanismos de racionalización. No suelen ostentar puestos importantes dentro de la organización.

SECUESTRO Su función es prestar atención y servicios a los secuestrados

INFANTICIDIO Tiene una personalidad infantil e histriónica

ROBO DE MENORES Viene dado por un trastorno afectivo derivado de la obligación de cumplir con el rol social impuesto y ser buena madre

ABANDONO²³ Esta causado por un trastorno mental. El rol patriarcal y la marginalidad económica son aspectos que pueden acrecentar la conducta delictiva.

ROBO Se presenta cuando la mujer trabaja fuera de casa. Roban dinero y joyas para tener aquellos atributos femeninos de los que carece su estrato social. Víctimas conocidas (Rodríguez et al, 2023). El objetivo es satisfacer las exigencias y ordenes culturales. El robo en oficinas o comercios es consecuencia de una prueba de lealtad hacia un hombre para que éste las siga amando. Vienen provocados por el marido, padre o hijo. La motivación principal es el

sometimiento, aunque también cometen los actos por envidia.

De esta forma, con base en el análisis llevado a cabo de las diferentes teorías criminológicas que analizan la criminalidad femenina, se puede concluir que la delincuencia femenina viene dada por factores biológicos y socio-económicos provocados por el paso de la mujer de la esfera privada a la pública.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que la mujer ha llevado a cabo un recorrido histórico muy diferente al experimentado por el hombre —en lo que socialización y criminalidad se refiere—, la delincuencia femenina requiere de un estudio con base en unos criterios y aspectos propios (Hernández Ramos, C., 2017).

4 Reacción Social

Las sociedades han sido formadas en torno a unos ideales de hombre y mujer tradicionales. Estos no solo han sido la base de las comunidades, sino que también forman parte de la percepción social de la delincuencia.

Así, partiendo de los roles de género, el comportamiento delictivo es masculino, y la mujer que lo lleva a cabo masculinizada.

Esto hace que la mujer delincuente sea objeto de una doble desviación, dando lugar a un incremento punitivo que se lleva a cabo con el objetivo de evitar la reincidencia y reorientar su conducta para que acepte de nuevo el rol femenino (Orozco Torres, 2014).

Por consiguiente, no se puede analizar la delincuencia femenina sin comprender el pensamiento social del momento y su injerencia en la política criminal, debiendo examinar la concepción social de la mujer y como determinaba la reacción social frente a la conducta delictiva.

²³ La teoría del control trata de entender los niveles más bajos de la delincuencia femenina y la naturaleza de la mujer

delincuente, todo ello partiendo de una comparación con la delincuencia masculina (Heindensohn, 1987).

Uno de los mayores defensores del rol tradicional de la mujer es Fray Luis de León²⁴, quien, en su obra “La perfecta casada” (1584) determina las bases de una buena dama. “Así la buena mujer, cuanto para de sus puertas adentro, ha de ser presta y ligera, tanto para fuera de ellas, se ha de tener por coja y torpe” (p.158).

De esta forma, mantiene que la mujer debe de abstenerse de la vida pública, puesto que su sitio es estar en casa.

Al no tener la capacidad para formar parte de la vida pública su presencia supondría un inconveniente para el hombre, pues, “como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento; y como es de los hombres el hablar y el salir a la luz, así de ellas el encerrarse y encubrirse” (León, 1584).

Pese ser escritas en el siglo XVI, las ideas de Fray Luis de León perduraron hasta bien entrado el S.XX, sirviendo de fundamentación para justificar el origen patológico o de desviación del rol atribuido a la delincuencia femenina.

Como consecuencia, se mantiene que la mujer delinque debido a un complejo, bisexualidad, masculinidad o por mera rebelión contra el sistema (Freud,1932).

Estos postulados hacen que la mujer se encuentre expuesta a la estigmatización social cuando muestre una conducta impropia (Orozco Torres, 2014).

Cuando el estigma aparece, la mujer se enfrenta al aislamiento y el rechazo social,

empujándola a la indigencia o a una carrera delictiva más firme. En este momento tiene lugar lo que Merton denominó la profecía auto-cumplida²⁵.

De este modo, la sociedad emplea el estigma como un medio para aislar a la mujer y despojarla del atributo de “mujer”, promoviendo la aparición de lo que Goffman denomina la identidad deteriorada de las mujeres delincuentes²⁶.

Uno de los casos en el que se pueden observar los efectos de este etiquetamiento, fue el caso de Enriqueta Martí²⁷, alias “La Vampira del Raval” en 1912.

Acusada y condenada por la muerte de varios niños, pasó de ser una mujer corriente, a ser etiquetada como pederasta que mataba a los niños para hacer “pócimas”, dejando de ser considerada mujer y siendo aislada y rechazada por la sociedad.

Ahora, el estigma solo es el resultado de un proceso de criminalización que comienza con la propia comisión un acto impropio para una mujer y relacionado con la emancipación de ésta respecto del hombre.

Dentro de una sociedad donde la mujer forma parte del hogar, se hace inconcebible que pueda salir del ámbito doméstico y pasar a constituir una unidad familiar independiente sin estar casada. En un principio esto se atribuía, principalmente a las madres solteras, pero poco a poco la mujer va tomando conciencia de su autonomía, por lo que comienzan a querer emanciparse, haciendo

²⁴ El texto de Fray Luis de León (1584) no fue el único que abordó esta cuestión, sino que fueron diversos los “manuales” que se publicaron con el fin de educar a las mujeres para que estuvieran preparadas en el momento de contraer matrimonio. Uno de los que fueron publicados en el S.XX fue “*la guía de la buena esposa*” (1953) publicado por la sección femenina Falange Española durante la dictadura franquista, y en el cual se pueden encontrar las once claves que debe conocer toda mujer para poder ser una buena esposa y complacer los deseos de su marido, al tiempo que se ocupa correctamente del hogar y de los hijos.

²⁵ Falsa definición de una persona o situación que provoca un nuevo comportamiento en el individuo haciendo que lo que

antes era falso sea confirmado por el sujeto como verdadero (Merton, 1949)

²⁶ Cit. En Orozco Torres, A. (2014). La criminalidad femenina. Una perspectiva diferente (1st ed., pp. 30-80). México: Tirant Lo Blanch.

²⁷ Aunque en su momento se determinó que varios de los aspectos que rodeaban el caso no eran ciertos, actualmente, diversas investigaciones concluyen que los actos por los que se condenó a Enriqueta Martí tienen una dudosa fundamentación. Tras un examen de los huesos hallados, los forenses entraron en contradicciones, manteniendo en un principio que los restos óseos pertenecían a niños y más tarde que eran de animales.

que fuera una situación poco aceptada por la sociedad.

Como consecuencia, se comienza a relacionar la delincuencia con la emancipación de las mujeres, llegando a defender que dicha autonomía es causa un aumento de la agresividad, y de la criminalidad (Freda Alder, 1975)²⁸.

Ante esta situación, los medios de comunicación comienzan a defender la existencia de una nueva generación de mujeres violentas fruto del alcohol y las drogas que consumen al no estar supervisadas por una figura masculina, y del abandono de las expectativas fundadas por el rol de género (Alder y Worral, 2004)²⁹³⁰.

Por consiguiente, hasta finales del S.XX y principios del S.XXI, la política criminal tenía sus cimientos en un concepto de mujer tradicional atribuyendo su actividad delictiva a desviaciones del rol social.

Todo ello provocaba juicios sociales con los que fundamentar el internamiento de la mujer en centros psiquiátricos o la aplicación de penas no contempladas para los hombres.

Así, la mujer era criminalizada por la propia sociedad, la cual, establecía que conductas eran constitutivas de delito, a tenor de aquellas contempladas para los hombres.

Por tanto, la delincuencia femenina aparece supeditada a la aprobación social que reciben determinados tipos de conductas (Simone de Beauvoir)³¹.

²⁸ Cit. En Orozco Torres, A. (2014). La criminalidad femenina. Una perspectiva diferente (1st ed., pp. 30-80). México: Tirant Lo Blanch

²⁹ El cambio de panorama social da lugar a nuevos roles sociales, haciendo que la evaluación de la criminalidad femenina deje de basarse en los roles mantenidos hasta la fecha, para ser interpretada por los nuevos roles, ya que, las explicaciones de los fenómenos criminales deben de hacerse con arreglo al momento social existente, pues de lo contrario no se correspondería con la realidad (Rita Simon, 1975).

³⁰ Cit. En Orozco Torres, A. (2014). La criminalidad femenina. Una perspectiva diferente (1st ed., pp. 30-80). México: Tirant Lo Blanch

5 Recorrido histórico de la Psicopatía femenina

La psicopatía es un concepto que se ha tratado de definir a lo largo de los años, pues, en diversas etapas históricas, en especial desde la segunda mitad del S.XIX en adelante, se ha ido observando que había individuos que cometían ciertos actos delictivos, pero que no mostraban dolencia física o mental alguna, por lo que dejaba una incógnita dentro del estudio psico-criminológico ¿Son personas normales o están locos?

Claro, las corrientes dominantes mantenían el estado de locura, aunque esta se manifestaba sin delirio alguno (Pinel, 1809), ya que, no se podía concebir la idea de que un sujeto pudiera delinquir estando con sus facultades mentales intactas, puesto que el delito se había asociado a la enfermedad.

Muchos son los estudios que tratan de establecer un nombre a este tipo de individuos, estando todos ellos enfocados hacia una perspectiva psico-biológica, encontrándose denominaciones basadas desde la locura moral (J.L. KOCH, 1891), hasta la formulación de Eysenck (1957).

Toda esta conceptualización cambia cuando Hervey Cleckley³² publica *"The mask of sanity"* (1941), donde se define, no sólo el concepto de psicópata, sino que también se aportan una serie de aspectos con los que caracterizar al sujeto.

A partir de esta conceptualización, se puede observar cómo quedan plasmadas todas

³¹ La mujer que interrumpe el embarazo es autora de un delito de aborto, pero aquella que no puede abortar por falta de recursos y da a la luz abandonando a su hijo también es autora de un delito, en este caso de un delito de abandono o infanticidio, por lo que en función de las conductas que desapruébe la sociedad, ciertos actos de la mujer serán o no constitutivos de delito (Simone de Beauvoir).

³² Cleckley (1941), mantiene que el psicópata es una persona *"altamente asocial, agresivo e impulsivos, que carece de sentimiento y de culpa (a veces no por completo), y que sería incapaz de crear lazos de afecto duradero con otras personas (...) superficialidad emocional, trato social aparentemente agradable e incapacidad para aprender de la experiencia"*

aquellas características principales que hacen del psicópata un individuo peculiar, debido a su capacidad para construir una imagen social con la que cumplir con las exigencias y las convenciones que impone la sociedad(p.16)³³

Ahora bien, Cleckley no sólo destaca por aportar una de las definiciones del término de psicópata, sino que al tiempo que acuña este término, establece dieciséis características con las que desglosar la psiquis del psicópata, de las cuales, se destacan las siguientes:

- Encanto superficial e inteligencia
- Ausencia de delirios y otros signos de pensamiento irracional
- Indigno de confianza
- Ausencia de nerviosismo o de otras manifestaciones neuróticas
- Conducta antisocial
- Ausencia de culpabilidad, remordimiento y vergüenza
- Pobreza en las reacciones emocionales

Como se puede observar, todas ellas son características con un gran componente emocional, dejando patente la falta de empatía y el afán de manipulación, ya que, el único objetivo que persiguen sus actos es su propio beneficio, considerando al resto de individuos como meras herramientas.

Así mismo, al tiempo que acuña y dota de contenido el concepto de psicopatía, desarrolla lo que se conoce como afasia semántica³⁴ (Cleckley,1941).

Este término hace referencia al funcionamiento que presentan los procesos y el pensamiento de un psicópata, llegándose a comprobar que, pese a que se manifestaba un funcionamiento aparentemente normal de los

procesos del lenguaje, juicios de valor y apariencias emocionales, se observaba una incapacidad para guiar de una forma efectiva su conducta (Pozueco Romero, Romero Guillena, & Casas Barquero, 2011).

Dicha incapacidad venía reflejada, por un lado, en la indiferencia hacia los valores personales, o, en la falta de comprensión de cualquier cuestión que tuviera cierta relación con ellos.

Por otro lado, también era observable en la falta de preocupación de la vida diaria, o, en la incapacidad para entender la motivación que conduce los actos del resto de individuos.

Posteriormente, Robert Hare, en base a los estudios realizados por Cleckley publica "*Psychopathy: Theory and Research*" (1970), donde, tomando como referencia la definición aportada por Cleckley, establece una tipología de psicópata, ya que, mantiene que no en todos los diagnosticados de psicopatía concurren las mismas características, sino que confluyen con otro tipo de aspectos, como pudiera ser la presencia de un trastorno narcisista de la personalidad.

Con ello, los psicópatas son clasificados de la siguiente forma:

- Primario o puro: Es aquel en el que concurren todas las características propias de la psicopatía, siendo incapaz de aprender de las experiencias y mostrando falta de juicio práctico, así como dificultad para mantener un plan de vida estable.
- Secundario³⁵: Son aquellos en los que no concurren todas las características, pues, generalmente muestran

33 Hernández Ramos C. (2019) Temario de la asignatura PPAAMM, Grado de Criminología, Universitat d'Alacant

34 Este concepto es desarrollado posteriormente por Robert Hare, junto con otros autores, en 1999, manifestando que el psicópata reacciona con menor intensidad a las connotaciones emocionales de enunciados y dibujos, y encontrándose que disponían de un menor flujo sanguíneo cerebral en la corteza frontal, así como de una menor reacción ante la identificación

de palabras neutras (Hare, 1999; Hernández Ramos C. 2019). Temario de la asignatura PPAAMM, Grado de Criminología, Universitat d'Alacant

35 Se mantiene que la conducta de este tipo de sujetos viene promovida por un problema neurótico (Hare.1970; Hernández Ramos C. 2019). Temario de la asignatura PPAAMM, Grado de Criminología, Universitat d'Alacant

remordimientos y sin capaces de establecer vínculos afectivos.

- **Disociales:** Pertenecen a una subcultura, ya que, forman parte de los estratos marginales. Muestran una conducta antisocial, pese a que manifiestan una conducta normal dentro del grupo, mostrando sentimientos de culpa y afecto.

Tras aportar esta clasificación con la que constatar las diferencias dentro del ámbito de la psicopatía, Hare publica lo que se conoce como PCL-R³⁶, Escala de Evaluación de la Psicopatía (1980), mediante la cual, se determinan los factores sobre los que se fundamenta el diagnóstico de la psicopatía.

Los factores que la componen son las características interpersonales y los síntomas impulsivos y antisociales.

Dentro de estos dos grandes bloques, se pueden encontrar cuatro facetas sobre las que realizar la evaluación de los diferentes aspectos sintomáticos que pudiera presentar el individuo en cuestión.

Dichas facetas son; interpersonal, afectiva, estilo de vida impulsivo y antisocial.

De las cuatro facetas mencionadas, las dos primeras, es decir, la faceta interpersonal y la afectiva, son analizadas dentro del factor que abarca las características interpersonales, mientras que las dos últimas –estilo de vida impulsivo y antisocial- son evaluadas dentro de los síntomas impulsivos y antisociales.

Así mismo, la PCL-R presentaría el siguiente esquema: Véase *tabla 3*

Tabla 3. Factores y facetas en los que se pueden agrupar los rasgos psicopáticos (Hare, 2003).

FACTORES	FACETAS	SINTOMAS
Afectivo interpersonal	Interpersonal	Encanto superficial, irresponsabilidad, tendencia a la manipulación
	Afectiva	Falta de sentimiento de culpa y arrepentimiento. Placer por el sufrimiento ajeno
Impulsivo y antisocial	Estilo impulsivo	Búsqueda de sensaciones, despreocupación por las consecuencias de sus actos
	Conducta Antisocial	Abuso de drogas, irritabilidad, agresiones sexuales

Tabla extraída del estudio “El psicópata: una mente amoral tras la máscara de la cordura” (Revert Vidal & Roselló Mir, 2010).

Con todo ello, tanto el concepto de psicopatía como las implicaciones que lo rodean, quedan desarrolladas, de forma más notable, en los estudios de estos dos autores, ya que, son considerados, junto con Eysenck³⁷, como los máximos exponentes del ámbito de la psicopatía, la cual, es considerada por la DSM como un tipo de trastorno de la personalidad, tal y como se establece en la DSM V (Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) la cual, tras su inclusión dentro del Trastorno Antisocial de la Personalidad – durante la DSM IV- sufrió una reformulación para pasar a ser denominada como Trastorno Antisocial/Psicopático de la personalidad, contemplándose como un aspecto que puede presentarse autónomo o como parte del Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP), pues, los psicópatas presentan TAP, pero los individuos que presentan TAP no presentan psicopatía (Hare, 1998).

³⁶ Robert Hare diseña la PCL en 1998, pero, es en 2003 cuando publica una revisión del sistema de evaluación de la psicopatía, pasando a conocerse como PCL-R

³⁷ Eysenck, (1957) Establece que los psicópatas presentan síntomas como, incapacidad de control emocional, impulsividad, falta de previsión, inmadurez emocional, irresponsabilidad. A pesar de que síntomas coinciden con los

mantenidos por Cleckley y, posteriormente, por Hare; Eysenck determinó que el psicópata es capaz de expresar todas las reglas sociales y morales verbalmente, pero que no puede comprenderlas ni obedecerlas. De esta forma, se introduce lo que Hare denomina psicópata de cuello blanco, es decir, aquel que en una situación de poder emplea las normas en su beneficio.

6 Aspectos generales de las mujeres psicópatas

Comúnmente, el estudio de la psicopatía ha estado focalizado en el hombre, quedando el desarrollo de la psicopatía en la mujer en un segundo plano. Esto se debe, a que las convenciones sociales existentes, excluían a la mujer como un ser que pudiera desarrollar una conducta delictiva, o, como en el caso que aquí ocupa, una psicopatía.

De esta forma, cuando se llevan a cabo estudios de la mujer como psicópata, se puede observar como el sexo no es una variable relevante en la presencia de las características principales desarrolladas por Eysenck (1957), Cleckley (1941) y Hare (1970), aunque, sí que se observa cierta disonancia con la psicopatía masculina respecto de la concurrencia de ciertos aspectos que sí que están presentes en la mujer, pero de los que carecen los hombres (Loinaz, 2014).³⁸

Ahora bien, en lo que respecta a las características propias de la psicopatía, se puede observar cómo, (Loinaz, 2014) pese a que son aspectos que están presentes en la psicopatía masculina, el grado en el que se manifiestan es diferente, encontrándose, mediante un análisis de la PCL-R, que los factores 1 y 2 correspondientes a las características interpersonales y a la impulsividad y conducta antisocial, respectivamente, se presentan en menor medida en las mujeres, llegándose a determinar (Logan y Weizman-Henelius, 2012) que la psicopatía femenina está mayormente relacionada con el apego, la dominación y la esfera emotiva, no llegando a observarse más diferencias por cuestión de género.

Teniendo en cuenta que las diferencias entre hombres y mujeres dentro del ámbito psicopático no son muy significativas, y que

vienen dadas por los antecedentes sociales, surge la siguiente cuestión, ¿Cómo son las mujeres psicópatas?

Tradicionalmente, se ha descrito al psicópata como alguien calculador, con doble vida, llegando a ser considerado como un monstruo con apariencia normal, pero esto siempre ha estado dirigido al hombre, por lo tanto ¿Hay un perfil de mujer psicópata?

Muchos de los autores que formularon las teorías femeninas de la criminalidad han tratado de contestar a estas cuestiones, llegando muchos de ellos a elaborar un perfil donde se establecían una serie de características físicas, psicológicas y sociales, con las que aportar una explicación que pudiera resolver dicha incógnita, siendo Lombroso (1893), quien estableció un perfil de la que determinó delincuente nata – analizada- para explicar a la mujer que desarrollaba una conducta delictiva sin mostrar ningún tipo de alucinación ni signos de locura, es decir, era una persona de apariencia normal.

Actualmente, (Suarez, 2016) se establece que la mujer psicópata presenta un rango de acción en el ámbito conyugal, aunque no es un aspecto predefinido, puesto que, al igual que sucede en la psicopatía masculina, estas mujeres están presentes en todas las esferas sociales, predominando los ámbitos en los que pueda ostentar una posición de poder.

Con ello, se han podido observar las siguientes características:

- Exigente
- Sabe lo que quiere
- Es distinta del resto: Utiliza los aspectos que la hacen diferente como herramienta seductora

³⁸ Se estima que hay una prevalencia de la psicopatía femenina dentro del ámbito penitenciario de en torno al 18,3% de las mujeres, mientras que, a nivel psiquiátrico-forense se encuentra una prevalencia del 10,5% de mujeres

diagnosticadas de psicopatía (Nicholls, Ogloff, Brink y Spidel, 2005; Loinaz, I. 2014). Mujeres delincuentes violentas. Psychosocial Intervention, 187-198.

- Carece de capacidad de autocrítica: No reconoce el error propio
- Muestra un patrón conductual en todas sus relaciones interpersonales
- Carece de flexibilidad psíquica y conductual para realizar cambios
- Emplea la tristeza, la fragilidad y la vulnerabilidad para manipular y lograr sus objetivos³⁹.
- Encanto superficial⁴⁰

Por consiguiente, se puede observar como la psicopatía femenina no dista en gran medida de su análoga masculina, pues, el sexo del sujeto no es una variable que determine de forma muy notable la forma en la que se manifiesta el trastorno, sino que se ha comprobado como los aspectos característicos determinados para el hombre, son aplicables a la mujer, así como todo lo que concierne a tipologías y criterios de diagnóstico.

Por tanto, y al igual que sucede con la criminalidad femenina se denota una falta de estudio, y una gran influencia del rol social femenino, ya que, éste es uno de los factores que forma parte del conjunto de circunstancias que propiciaron la escasez de investigación tanto de la psicopatía como de la criminalidad femenina.

7 Reacción social: Influencia sociopolítica en la aparición, detección y trato de la psicopatía femenina

Uno de los aspectos que se han podido observar a lo largo del presente estudio, es la

interrelación existente entre rol social y criminalidad femenina. Ahora bien ¿es esta interrelación extrapolable a la psicopatía? La psicopatía es un concepto joven, pues, hasta mediados del S.XX no se comienza a desarrollar, ya que, hasta ese momento, este tipo de trastorno de la personalidad era concebido como una locura moral, aunque sin delirio⁴¹. (Pinel, 1809)

Teniendo en cuenta los antecedentes del propio término “psicopatía”, se hace plausible la interrelación rol social-psicopatía femenina.

Este binomio, no debe de ser entendido en claves terminológicas, sino en la forma en que la concepción social de la mujer determina el estudio, aparición y detección de la psicopatía en las mujeres, haciendo hincapié en el trato que la propia sociedad dispensa a la mujer psicópata.

Pero ¿cómo puede explicarse la incidencia social en la detección, aparición y trato de la psicopatía en mujeres?

Haciendo un recorrido por las sociedades S.XIX y del S.XX se puede observar como la mujer era educada socialmente para la sumisión, complacencia, decencia, pues, el objetivo era que fuera una buena esposa, dedicada a su familia y a su casa, y mostrara en público unos modales refinados y un comportamiento social.

En base a este ideal de mujer, la conducta que no se adecuaba a los cánones era considerada desviada y motivo de castigo, principalmente físico, aunque también era frecuente el

³⁹ El rol social impuesto a las mujeres atribuía a éstas una necesidad imperiosa de protección por parte del hombre, aspecto que resulta para la psicópata una ventaja con la que emplear los mecanismos de manipulación en pro de su beneficio personal. De esta forma, utiliza no solo la tristeza, vulnerabilidad, etc., sino que también encuentra provechosa la victimización, visualizando en ella la oportunidad de ejercer una mayor manipulación valiéndose de la incidencia que tiene en el rol social masculino (Suarez, 2016).

⁴⁰ El encanto superficial se ve incrementado en caso de que el individuo sea varón, pues, emplea el sexo y, en ocasiones, la maternidad, para retenerlo (Suarez, 2016).

⁴¹ Establece que los individuos que manifiestan locura sin delirio son aquellos que van en contra de las normas, no sienten remordimientos y muestran una ausencia de restricciones, aunque mantiene su capacidad de razonamiento y continúan siendo racionales, aspectos que contrastan con su patrón conductual impulsivo y arriesgado (Pinel, 1809).

internamiento en centros psiquiátricos⁴² puesto que se consideraba que debía de ser educada de nuevo.

Como bien se apuntaba al comienzo del epígrafe, la psicopatía es un concepto joven, por lo que, cuando se presentaba un caso en el que la conducta de la mujer, bien por protagonizar un delito violento, bien por no comportarse como la sociedad requería, la mujer era considerada loca, y como tal debía de ser tratada.

Partiendo de esta perspectiva, cabe preguntarse ¿se contemplaba la posibilidad de que una mujer presentara indicios de psicopatía? Claro, en un principio todo lo relacionado con la desviación estaba enmarcado dentro del delito, es decir, no se podía concebir que una persona desarrollara un comportamiento reproducible socialmente sin que sus actos no fueran contrarios a la ley, por lo que, en el ámbito de la mujer psicópata quedaba delimitado en aquellos actos delictivos más graves, es decir, homicidio y asesinato.

La sociedad condenaba tales actos per se, pero si venían cometidos por una mujer, se producía una doble reprobación, la primera, por el acto cometido, y la segunda, por haber incumplido con aquello que la iglesia y los hombres promulgaban, ser una buena mujer.

Todo este paternalismo se acaba trasladándose a los centros penitenciarios⁴³, donde las mujeres estaban en unas condiciones inferiores a los hombres, quedando patente ese pensamiento social dominante.

Muchas son las teorías femeninas de la criminalidad que hacen alusión a esta convicción social para describir y justificar la

conducta delictiva de la mujer, llegando a englobar en su conjunto la psicopatía. Como bien se ha dicho en alguna ocasión durante el estudio, las teorías criminológicas son un reflejo del pensamiento sociopolítico del momento, por lo que siendo consecuente, puesto que la mujer socialmente no era relevante, a nivel criminológico tampoco, atribuyéndose sus actos desviados a desajustes emocionales u hormonales, así como a su afán por rebelarse, tal y como mantienen la teoría de los roles, la teoría ambientalista o la teoría de la diferenciación congénita.

Por ello, se encuentra que, mientras que la psicopatía femenina es tratada a nivel empírico de forma excluyente, a nivel social era tratada, por un lado, de forma extremadamente retribucionista cuando surgía en relación con un acto delictivo, defendiendo la pena capital y manifestando el desprecio social, pues, se sostenía que no tenían conciencia moral; por otro lado, se dispensaba un trato dirigido a la propia protección de la mujer, es decir, se sostenía que padecía un estado de locura, y que por tanto debía de ser tratada para reconducir su conducta y dejar de lado el comportamiento disonante con los estereotipos sociales.

De esta forma, se puede observar como la psicopatía femenina no era examinada desde una óptica diferente a la óptica del arquetipo femenino, sino que se percibía desde una misma unidad, lo que significa, extrapolar el arquetipo femenino al desarrollo y detección de la psicopatía, derivando en la ocultación de ésta y englobándose en el conjunto de desórdenes afectivo-emocionales, muchos de ellos propiciados por el periodo menstrual (Di Tullio, Aznar, 1954).

⁴² Tanto la sociedad, como la esfera político-criminal, veían en la mujer alguien maleable, obediente y sumiso, y por ello, se autorizaba el internamiento de ésta en un centro psiquiátrico por parte de su padre, marido, hermano o hijo, cuando interpretaran que era conveniente por mostrar un comportamiento inapropiado que hacía pensar de la presencia de una patología psíquica.

⁴³ En España, a finales del S.XIX surge la figura de Concepción Arenal, quien velaba por un cumplimiento de unas condiciones mínimas de habitabilidad y bienestar de las presas. En los centros penitenciarios femeninos, la mujer debía realizar diversas labores domésticas, entre las que se encontraba lavar y coser la ropa de los presos del centro penitenciario masculino, así como acudir a misa. Al mismo tiempo también debían de trabajar para el propio

8 Integración de la mujer psicópata en la sociedad actual

Cuando se habla de psicopatía se tiende a realizar una extrapolación, casi automática, hacia la conducta delictiva, dejando fuera del ámbito de estudio aquella faceta de la psicopatía que se encuentra integrada en la sociedad.

Al hablar de psicopatía subclínica o integrada, se está realizando una interpretación de la psicopatía basada en su conceptualización como un rasgo general de la personalidad de la población civil, y no como una categoría clínica (Benning, Patrick, Blonigen, Hicks y Iacono, 2005; Hall y Benning, 2006; Lynam y Derefinko, 2006), ya que, la psicopatía tiene una estructura dimensional, es decir, los rasgos psicopáticos se presentan en la población mediante una distribución continua.

Por tanto, se puede definir la psicopatía integrada o subclínica como, *“individuos que cumplen los criterios de la psicopatía y que no se involucran en conductas delictivas”* (Pozueco et al., 2013).

Dentro del género masculino se pueden encontrar diversos ejemplos de psicópatas integrados, ya que, los grandes acontecimientos que marcaron la historia tuvieron como protagonistas a sujetos que, persiguiendo sus objetivos particulares, instrumentalizaron las normas, los recursos, y a las personas. Así mismo, muchas de las ideologías de corte supremacista tienen entre sus principales valedores a individuos con rasgos psicopáticos, pues, se produce una instrumentalización de los colectivos denominados “inferiores” o “débiles” con la que ejercer la relación de poder y lograr las metas propuestas.

Uno de los casos que mejor pueden reflejar la presencia de la psicopatía integrada es el Holocausto. Hitler, quien ascendió al poder mediante la elección popular, empleó la oratoria para hacer valer su carisma, a partir de la cual ejercía la manipulación de la población para hacer nacer el sentimiento de

odio y necesidad de eliminación de la raza judía, poniendo en valor la superioridad de la raza aria y de Alemania.

Otro de los sujetos que podrían calificarse como psicópata integrado, es Donald Trump. Este político estadounidense logró ascender a la presidencia de EE.UU valiéndose de un discurso supremacista y racista, con el que hacer valer la superioridad de los ciudadanos estadounidenses, a la vez que se busca cumplir con la expresión “EE. UU para los estadounidenses”, buscando el refuerzo del sentimiento racial con el que poder “eliminar” a los inmigrantes del suelo americano.

Al igual que sucedía con Hitler, se puede observar cómo Trump alienta a las masas valiéndose de su carisma y de argumentos que, en medio de una situación de crisis migratoria y de terrorismo islamista que copan la actualidad, refuerzan aquellas posturas de corte conservador, con las que dirigir la opinión ciudadana hacia sus intereses particulares, ya que, no ve ante sí individuos semejantes, sino herramientas con las que alcanzar sus metas (Fernandez y Delgado, 2016).

Ahora bien, ¿Cómo es la situación de la psicopatía subclínica femenina? Pocos son los estudios que realizan investigaciones sobre la integración de la mujer psicópata dentro de la sociedad, razón por la que a lo largo de este punto se abordará esta cuestión con el objetivo de averiguar cuál es la situación de estas mujeres, y como se valen de su personalidad para poder cumplir con sus objetivos personales.

8.1 Ámbitos en los que ésta más presente

Tradicionalmente, la mujer vivía en el entorno privado, pues, las convenciones sociales así lo determinaban, siendo hasta hace unas décadas cuando se comenzó a abrir, primero a la sociedad, y posteriormente al mundo laboral, teniendo así una diversidad de ámbitos donde poder desarrollar su personalidad.

Aunque la mujer se ha incorporado al mundo profesional, muchos de los puestos de relevancia siguen copados por los hombres, por tanto ¿Cuál es el rango de actuación de la mujer psicópata?

Para poder resolver esta cuestión, primero hay que determinar cuáles son las profesiones predominantemente “de mujeres” y en cuales se podrían presentar los rasgos psicopáticos.

Un estudio reciente desvela que las profesiones con un mayor número de mujeres son:(Negueruela, 2017)

- Cuidadoras de niños: 94,4%
- Empleadas domésticas: 97,7%
- Maestras: 96,7%
- Auxiliares de enfermería: 92,2%
- Enfermeras: 84,5%

Como se puede observar, todas ellas están englobadas en lo que se denominaría como aquellas conductas propias de una mujer, es decir, cuidado de los niños y de las personas mayores, cuidado del hogar, y encargadas de la educación de los hijos. Todo ello se corresponde con lo mantenido tradicionalmente por el rol social, pero ¿qué profesiones son las que pueden presentar un mayor índice de rasgos psicopáticos? ¿Se concuerdan con las que presentan mayor presencia femenina?

La respuesta a estas cuestiones reside en las propias características que presenta la psicopatía, puesto que para poder “ponerlas en práctica” se necesita un ambiente que lo propicie o lo justifique, ya que, de no ser así, se percibiría como una conducta impropia para la tarea laboral que se debe desarrollar.

Claro, la profesión que se desarrolla mantiene una relación directamente proporcional con la posición socioeconómica que se ostenta dentro del conjunto social, por lo que, también hay que tener en cuenta los diversos entornos sociales donde se puede manifestar una mayor psicopatía.

De esta forma, se puede encontrar que, partiendo de los datos aportados por el INE

(2017) , las profesiones que podrían presentar un mayor número de rasgos psicopáticos son:

- Enfermera
- Auxiliar de enfermería
- Ejecutivos
- Jueces, abogados y fiscales
- Economistas

Al contrario de lo que sucedía con las profesiones predominantemente femeninas, en este caso, se observa como el rango de acción cambia drásticamente, y se presentan profesiones, en su mayoría, con una alta competitividad. Esto concuerda sustancialmente con las características de la psicopatía, pues, lo que se persigue en este tipo de profesiones, en especial en los ámbitos ejecutivos, jurídicos y económicos, es un aumento del poder, es decir, ostentar un puesto que proporcione el mayor poder posible con el que alcanzar sus objetivos.

Ahora bien, no solo se persigue el poder en clave de dirección, sino también el poder en clave de decisión y dominio como sucede en las profesiones del ámbito sanitario.

En este caso, la forma en la que la mujer psicópata manifiesta su personalidad es totalmente distinta de la manera en la que se da en el mundo de las finanzas, ya que, no puede actuar con la agresividad que caracteriza el entorno financiero o ejecutivo, debido a que, supondría la desconfianza de los pacientes y compañeros de trabajo, y, por tanto, la resistencia de éstos ante posibles episodios de manipulación o dirección.

Para no llevar la situación a este punto, la mujer deberá de hacer gala de su encanto superficial y su locuacidad para poder ganarse la simpatía y la confianza del resto de trabajadores, así como de los pacientes y sus familias, pudiendo llegar a tener ese poder que busca mediante una posición de salvadora, ganándose la admiración de su entorno.

Ahora bien, habiendo visto que hay profesiones con una mayor presencia de

psicopatía, ya sea femenina o masculina, ¿hay entornos sociales propensos a la psicopatía? Como bien se apuntaba en párrafos anteriores, la profesión y el estrato socioeconómico que se ocupa van unidos, ya que, en función de la profesión que se ejerza, se obtendrán una serie de ingresos económicos que llevarán a ostentar un determinado poder adquisitivo, lo que situará al individuo en un estrato social concreto.

A partir de esta relación, se puede observar como los estratos sociales altos presentan un mayor índice psicopático que la llamada clase media.

En un principio, esta cuestión no presenta distinción de género, pero, haciendo un análisis más profundo, es posible extraer una conducta con rasgos psicopáticos en muchas de las mujeres pertenecientes a esta posición social.

Esto se debe, principalmente, al poder social que proporciona el dinero, es decir, contra más dinero se tiene mayor poder sociopolítico se obtiene, llegando a ser el propósito de muchos de los comportamientos mostrados por las mujeres, ya que, actualmente las mujeres no pueden optar fácilmente a los puestos de relevancia sociopolítica, debiendo de valerse de estrategias más “sofisticadas” que las mostradas por los hombres, haciendo gala de la seducción como mecanismo de manipulación.

Con ello, se puede llegar a la conclusión, de que la mujer psicópata se encuentra más presente tanto en las esferas sociales más altas, como en la clase media, ya que, la forma en la que se manifiesta su presencia es más discreta que la mostrada por los hombres, llegando a ejercer influencia en puestos tanto sociopolíticos como laborales sin llegar a ostentar el puesto.

Así mismo, es frecuente encontrar a mujeres que, ya sean psicópatas subclínicas que tengan rasgos psicopáticos, en puestos de trabajo competitivos y en aquellos en que se pueda demostrar su valía, habilidad y destreza, obteniendo así el reconocimiento y

poder que ansía, y que tales habilidades conllevan.

8.2 Características cognitivo-conductuales

Hablar de una psicópata subclínica, es hablar de una persona que, desarrollado el trastorno de personalidad, se encuentra integrada dentro de la estructura social, no habiendo protagonizado ninguna actividad delictiva por la que se haya dado lugar a un proceso jurídico-penal en su contra, lo que suscita a siguiente cuestión ¿Cómo es?

Cuando una mujer con psicopatía está integrada en una sociedad determinada, no sólo se encuentra desarrollando una actividad laboral y social con la que ser parte activa de la comunidad y desarrollar un estilo de vida propio, sino que muestra la capacidad de desarrollar una serie de esquemas de carácter cognitivo-conductual con los que lograr dicha integración. De esta forma, surge la necesidad de examinar la manera en la que logra adaptar los atributos propios de la psicopatía para alcanzar un nivel de socialización que le permita lograr sus objetivos y evitar el rechazo o el aislamiento social.

Para poder realizar dicho examen, hay que partir de un aspecto que marca la psiquis de la propia personalidad psicopática, la capacidad adaptativa al medio. Esta función adaptativa es de cierta relevancia, ya que, motiva la creación de un pensamiento donde las características más relevantes de la psicopatía femenina se integran y se moldean de tal modo que permitan a la mujer poder alcanzar un nivel de integración social suficiente con el que evitar el rechazo, el aislamiento, y con el que alcanzar la satisfacción de sus intereses.

Con ello, la DSM V, establece que la psicopatía femenina viene remarcada por las siguientes características, las cuales, por medio de la intensidad en la que se presentan, marca una línea diferencial con la psicopatía masculina:

1. Narcisistas
2. Dominantes
3. Impulsivas

4. Celosas
5. Parasitarias
6. Manipuladoras
7. Violentas tanto física como verbalmente

Como se puede observar, estas características hacen referencia al ánimo de poder que la mujer desea sobre el resto de individuos, mostrando una contraposición a lo que el rol social tradicional establece. Ahora bien ¿qué relevancia tienen estos atributos con el desarrollo de un pensamiento que permita una adaptación al medio favorable?

La respuesta a esta cuestión reside en el propio significado de los términos, pues, pese a que todos ellos tienen una connotación principalmente negativa, se logra transformar dicha connotación en su opuesto, permitiendo, no sólo visualizar al resto del conjunto social como meros instrumentos de los que servirse para alcanzar sus metas, sino ejercitar dicha instrumentalización, y todo ello con la aceptación social.

Claro, para manifestar la conducta en la que deriva este esquema cognitivo de una forma que no cause el rechazo social, se recurre a empleos que propicien dichas características, y en los que estén concebidos como un signo de ambición profesional, así como en entornos sociales en los que la instrumentalización sea percibida como algo propio del estrato social y, por tanto, no sea reprochable. Todo ello, hace ver que, tal y como se desarrollaba en el epígrafe anterior, la mujer psicópata encuentra su medio de integración social en entornos donde el narcisismo, el poder, la manipulación, y la impulsividad, sean atributos positivos y bien valorados. Pero ¿qué pasa con los celos, la vida parasitaria y la violencia?.

Estos son aspectos que suscitan una mayor controversia, pues, por lo general, derivan una serie acciones que suelen llevar consigo confrontación. Dicha situación es común encontrarla en los estratos más bajos de la sociedad, donde, la exclusión y el estigma social, contribuyen a una valoración más negativa de los atributos que marcan su personalidad, haciendo que tenga un nivel de

integración más precario, y, por tanto, más propenso al delito. Así mismo, una mujer que presente un esquema de pensamiento en el que predominen estas últimas características, lleva que, tal y como se apuntaba en el párrafo anterior, tarde o temprano presente un comportamiento delictivo, puesto que la confluencia de un estilo parasitario, y la presencia de violencia y celos, puede tener como resultado el comienzo de una desviación hacia el delito, al mostrarse la delincuencia como vía para hacer frente al rechazo que le suscita la sociedad.

Por otra parte, también es posible el desarrollo de una subcultura con la que encontrar la forma de alcanzar las metas que la sociedad no le permite lograr por medios lícitos.

Por consiguiente, se llega a la conclusión de la existencia de dos modelos cognitivo-conductuales diferentes que pueden presentar las mujeres psicópatas, el primero, el cual logra un mayor nivel de integración social, y por consiguiente, un mayor nivel de instrumentalización de ésta al encontrarse en las clases sociales altas con acceso al poder; y el segundo, donde el patrón cognitivo-conductual está basado en aquellas cualidades menos valoradas socialmente, dando lugar a una instrumentalización más violenta y dirigida a la confrontación. Véase *tabla 4*.

Tabla 4. Clasificación de los modelos cognitivo-conductuales que presenta la mujer psicópata integrada (Hare, 2003).

<i>Modelo cognitivo-conductual tipo 1</i>	<i>Modelo cognitivo-conductual tipo 2</i>
Narcisista	Celosa
Dominante	Parasitaria
Impulsiva	Violenta física y verbalmente
Manipuladora	Manipuladora
Clase social alta	Clase social baja
Empleo donde estos rasgos son signo de ambición	Desempleada o con empleos donde mostrar este tipo de actitudes son percibidas desfavorablemente

Fuente: Tabla de elaboración propia, datos extraídos de la DSM V.

8.3 Nivel de integración social respecto de psicópata masculino

Cuando se habla de sociedad, hay que tener en cuenta la perspectiva desde la cual se va a abordar la temática a tratar, ya que, no es lo mismo hablar de acontecimientos y vida social de un hombre que de una mujer, pues, las convenciones de las que han sido objeto uno y otro a lo largo de la historia han sido opuestas.

Esta disparidad se traslada también al ámbito de la psicopatía y de la integración social de una mujer psicópata, puesto que no se observa la misma integración social por parte de un hombre que de una mujer, siendo ambos psicópatas subclínicos.

Tal y como se viene comentado a lo largo de todo el estudio, la mujer ha estado limitada a lo que se consideraba propio de su sexo, dando así forma a lo que se conoce como arquetipo femenino, el cual, recoge todos aquellos comportamientos, actos y conductas que debe de llevar a cabo una mujer de bien, puesto que es el papel que le corresponde (León, La perfecta casada, 1584).

Ahora bien, la psicopatía, por su parte, no tiene un planteamiento autónomo respecto de la cuestión de género, sino interdependiente, es decir, en función del trato que la sociedad dispense a la mujer, así como de las oportunidades que le brinde, la psicopatía adquirirá mayor o menor incidencia, al tiempo que ésta será con una connotación positiva o negativa, lo que a su vez repercutirá de una forma u otra en la propia sociedad, dando lugar al nivel de integración social que la mujer psicópata tendrá.

Para poder desarrollar esta bidireccionalidad, hay que hacer un alto para determinar cuál es la situación de la mujer dentro de la sociedad

actual, ya que, sin esta toma de conciencia, el desarrollo posterior carecería de sentido.

Pues bien, actualmente, la mujer, pese a que ha logrado adquirir diversos derechos y tras haber alcanzado la igualdad legal, sigue sin estar en igualdad real respecto del hombre.

Esta desigualdad es apreciable en fenómenos como la brecha salarial, el ⁴⁴acoso sexual callejero, la violencia de género, o, la dificultad para acceder a puestos ejecutivos en las empresas, ya sean públicas o privadas.

Dicha situación, conlleva a que socialmente aún se conciba a la mujer como una persona que, pese a que estudia y desarrolla trabajos cualificados, no está hecha para puestos de poder, pues, hay un dominio arraigado de los estereotipos femeninos, los cuales, cuestionan e incluso niegan la capacidad de mando de una mujer, llevando en muchos casos a un conflicto cuando un hombre no acepta el mando de una mujer.

Claro, con esta percepción social, la integración dentro del conjunto de la sociedad de una mujer con una personalidad donde predomina la manipulación, el poder, el narcisismo, y en ocasiones, la violencia, se hace más complejo aún, pues, para poder alcanzar el dominio que necesita para cumplir sus necesidades valiéndose del resto de individuos, necesita, en muchos de los casos, un puesto laboral y un estatus social que se lo permita.

Por lo tanto, su integración social será mayor o menor en función de la forma en la que hayan interaccionado los diferentes elementos, y como dicha interacción ha repercutido en la estructura social, llevando a una valoración u otra por parte de la sociedad.

Conclusiones

A lo largo de todo el estudio, se ha podido analizar, no solo la psicopatía femenina, sino

⁴⁴ El acoso sexual callejero son todas las prácticas con connotación sexual explícita o implícita, que ocurren con carácter de unidireccionalidad entre desconocidos dentro

de los espacios públicos, con el potencial de provocar malestar (Bili, Arancibia, Guerrero & Torrealba, 2015).

también la propia criminalidad llevada a cabo por las mujeres, quedando al descubierto la falta de investigación en estas dos materias, surgiendo la necesidad de potenciar su estudio, pues, se ha podido comprobar que la mujer es perfectamente capaz de desarrollar una actividad delictiva.

Ahora bien, ¿Por qué se produce dicha falta de investigación en esta materia?

La respuesta es muy sencilla, el rol social. Esta es una cuestión que ha sido comentada durante los diferentes puntos del trabajo, pues, ha sido uno de los hilos conductores de toda la investigación, debido a que es en la propia concepción social de la mujer, donde reside la mayor parte de la explicación de las diferentes teorías de la criminalidad femenina, así como de las conductas que las mujeres psicópatas llevan a cabo.

De esta forma, se comprueba que la incidencia social dentro del mundo de la criminalidad, y dentro del mundo de la psicopatía, es mucho más notable de lo que se puede creer en un principio, ya que, al hecho de ser delincuente o psicópata, o ambas cosas, hay que añadir el factor de género, es decir, ser mujer.

Pese a que la mujer ha avanzado mucho desde que el movimiento feminista comenzara sus andaduras en el S.XIX, actualmente se siguen dando casos que ponen de manifiesto la situación de desigualdad que se vive, cosa que se traslada a todo este ámbito de estudio, así como a la propia criminología como disciplina (Payá et al, 2025).

En el análisis de la integración de la mujer psicópata dentro de la sociedad, se ha podido ver como el difícil acceso a ciertos puestos laborales pueden llegar a influir el nivel de integración de ésta, lo que remarca el carácter patriarcal de la sociedad, la cual no concibe aún a la mujer como una persona con don de mando, pero tampoco la concibe como una persona potencialmente criminal o psicópata, derivando en la ausencia de estudios a la cual se aludía anteriormente.

Partiendo de esta perspectiva social, no resulta extraño la falta de investigaciones

relacionadas con la psicopatía y la delincuencia femenina, pues, de haberlas, significaría, por un lado, asumir que el delito, y otras tantas cuestiones criminológicas no son sólo atribuibles al hombre tal y como se viene manteniendo desde las diversas teorías de la criminalidad.

Así mismo, supondría también aceptar la idea de que la mujer no es tan distinta del hombre como se piensa en un principio, cuestionando de esta forma los estereotipos, así como todo el arquetipo femenino que rige la sociedad actualmente.

Con ello, lejos de buscar dicho cambio con el que reformular la percepción criminológica del delito, se opta por mantener la concepción social y continuar viendo la psicopatía y la delincuencia como algo más propio de hombres que de mujeres, pese a que hoy por hoy, se están publicando algunos estudios con los que cambiar dicha dinámica, y en los cuales, se abordan estas temáticas desde la perspectiva femenina.

Estos trabajos, aunque no constituyen un gran número dentro de la comunidad científica, son la prueba de la necesidad de un cambio incipiente dentro del ámbito académico, ya que, nace la necesidad de poner en valor todo aquello que el estudio de la mujer como sujeto desviado, entendiendo la desviación dentro de los términos criminológicos, puede aportar al ámbito psico-criminológico, pues, tal y como se ha expuesto en el presente estudio, las mujeres presentan una serie de características delictivas (modus operandi, motivaciones, tipología delictiva, etc.) y psicopáticas (rasgos que en la mujer se potencian en mayor medida y guían con más fuerza su conducta), que el hombre no posee, o, de poseerlas, las presenta con menor incidencia que la mujer, dando lugar a datos que contribuyen a una mayor comprensión de la criminalidad femenina, y por extensión, de la criminología.

Por tanto, la mujer debe de ser percibida como una persona que puede desarrollar, tanto una psicopatía, como una conducta delictiva, sin que para ello se le deban de

atribuir desajustes hormonales, trastornos afectivos, enfermedades o desviación hacia el rol masculino, tal y como se mantenía en las diversas teorías femeninas de la criminalidad, ya que, su comportamiento está dotado de una serie de características que, no solo la hacen apta para este tipo de conductas, sino que también la distinguen del hombre.

Referencias

- BILI, Marco., ARANCIBIA, Javiera., GUERRERO, María., & TORREALBA, Felipe. (2015). La violencia de género invisible: el Acoso Sexual Callejero. Lecture, Congreso ALAS.
- BARATTA, Alessandro. (1986). Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal, Siglo XXI.
- CANO ALARCÓN, Verónica. (2014). Criminología Crítica. <https://crimipedia.umh.es/topics/tags/criminologia-critica/>
- DE LEÓN, Fray. Luis. (1584). La perfecta casada. Salamanca.
- DI TULLIO, Benigno. (1954). Principi de criminologia clínica e psichiatria forense. Edizioni dell'Istituto italiano di medicina sociale.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Juan. Carlos., & DELGADO MORÁN, Juan. José. (2016). La mujer en el terrorismo suicida. *Estudios en seguridad y defensa*, 11(22), 75-89. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.210>
- FERRAJOLI, Luigi. (2006). Criminalidad y globalización. *Boletín Mexicano De Derecho Comparado*, 39(115). <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2006.115.3876>
- FREUD, Sigmund. (1931). *Sobre la sexualidad femenina*.
- GARCIA-PABLOS DE MOLINA, Antonio. (2003). Tratado de la criminología. Tirant Lo Blanch.
- GOWIN, Bob., & MILLMAN, Jason. (1981). Toward Reform of Program Evaluation. *Educational Evaluation and Policy Analysis*, (3), 6. <https://doi.org/10.3102/01623737003006085>
- HEIDENSOHN, Frances. (1987). Women and crime: Questions for criminology.
- HERNÁNDEZ RAMOS, Carmelo. (2017) La criminalidad femenina: Aproximación al perfil criminológico de la mujer delincuente. *Género, transversalidad y criminalidad*. (pp.29-32).
- KALINSKI, Beatriz. (2003). Connotaciones diferenciales en la asunción del delito y formas específicas de la estadía carcelaria en hombres y mujeres. Un estudio de caso en la provincia de Neuquén. *Revista de crítica de ciencias sociales y jurídicas. Nómadas*, (10), 0.
- LOINAZ, Ismael. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 187-198. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2014.05.001>
- LOMBROSO, Cesare. (1876). *L Uomo Delinquente*. Fratelli Bocca.
- LOMBROSO, Cesare., & FERRERO, G. Guglielmo. (1893). *La donna delinquente*. Turin-Rome L. Roux.
- MARCHIORI, Hilda. (1990). La víctima del delito. Ed. Lerner.
- MERTON, Robert. K. (1949). *Social Theory and Social Structure*. Simon and Schuster.
- NEGUERUELA, Enrique. (2017). Las profesiones con más mujeres. Editorial bomarzo
- OROZCO Torres, Axel. (2014). La criminalidad femenina. Una perspectiva diferente. Tirant Lo Blanch.
- PLAZA MÜLLER, Elsa. (2009). La construcción de un personaje catártico: “la vampira del Raval”. Una cortina oscura para cubrir una realidad transhistórica. (pp.11-15) *Anuario Hojas de Warimi*, 14
- POZUECO ROMERO, Jose Manuel., ROMERO GUILLENA, Y CASAS BARQUERO, Nieves. (2011). Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico. *Medicina Forense*, 123-136.

<https://doi.org/10.4321/S1135-76062011000300004>

ROSELLÓ MIR, Jaume. y REVERT VIDAL, Xavier. (2010). El psicópata: una mente amoral tras la máscara de la cordura.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , Víctor., PAYÁ, SANTOS, Claudio, Augusto., & PEÑA HERRERA. Bernardo. (2023). Estudio criminológico del ciberdelincuente y sus víctimas. *Cuadernos de RES PUBLICA en Derecho y criminología*, (1) 95-107. <https://doi.org/10.46661/respublica.8072>.

RODRÍGUEZ SUAREZ, Margarita. (2016). Características de la mujer psicópata: como reconocerla. https://www.academia.edu/34708830/Caracteristicas_de_la_mujer_psicopata

ROMANO MARTÍN, Yolanda. (2015). Asesinas, psicópatas y desequilibradas. La maldad en femenino en el noir italiano. Lecture, Universidad de Salamanca.

SANCHO, María Dolores. (2014). Sociología de la desviación: Howard Becker y la "teoría interaccionista de la desviación". *Conflicto Social*(Nº12). 65-87. <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS>

SIMON, Rita. (1975). Women and Crime. Lexington Books.